



Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México; para el periodo 2025-2027. -----

En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, siendo las doce horas con trece minutos del día **nueve de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México; ubicada en Avenida Convento de Santa Mónica, sin Número, esquina Convento de San Fernando, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. -----

La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno**, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Secretario de la Junta de Gobierno**, por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno; Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno; Ciudadano Hugo Trejo Molina, Suplente designado por la Ciudadana Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Primera Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal; Ciudadano Beruni Enríquez Gutiérrez, suplente designado por la Ciudadana Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Tercera Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal y el Ciudadano Raúl Esquivel Velasco, Consejero Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Cuarto Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF. ----

- I. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**, informa que la Secretaría certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes cinco de los seis integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, declara instalada la **Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México**. -----





II. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Sesión, someter a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el proyecto de Orden del Día propuesto para esta Sesión. El Ciudadano **Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Secretario de la Junta de Gobierno**, procede a dar lectura al mismo y lo somete a consideración en los siguientes términos:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I. **Lista de Asistencia, certificación y declaración del quorum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

- a) Presentación y en su caso aprobación con dispensa de lectura del Acta de Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. -----
- b) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado para el ejercicio fiscal 2025. -----
- c) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité Interno de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027. -----
- d) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027. -----
- e) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la habilitación del periodo de 60 días naturales a partir del 6 de enero de 2025, para que, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México concluya la transferencia del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer, de la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal y el Departamento de Atención e Inclusión a la Diversidad Sexual LGTBTTTIQ+ a las Dependencias homologas del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. ----
- f) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el otorgamiento de fondos fijos a las diferentes áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, para el financiamiento de los gastos menores y de urgencia propios de su operación. -----
- g) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la exención del pago de la cuota de recuperación de los servicios médico-asistenciales en beneficio de la población vulnerable del municipio mediante el otorgamiento de cortesías autorizadas por la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. -----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including the name 'Saura' and various scribbles.





III. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. -----

La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, expresó: "Secretario, consulte a los miembros de este Órgano, si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno, informó que se incorpora a la Sesión el Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, por lo que consulto a la Junta de Gobierno si se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión. ¿Por lo que Preguntó, quién este por su aprobación, sírvase manifestándolo, levantando la mano? Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la sesión, continúe con el desarrollo del primer punto del Orden del día. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a) En uso de la palabra, el Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno, comentó que, el inciso (a) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la presentación y en su caso aprobación con dispensa de lectura del Acta de Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó a este Órgano ¿Si tienen alguna intervención? no siendo así, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, consulte a las y los integrantes, si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura. El Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno, expresa que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal, consulta a los miembros de este Órgano, si se aprueba el acta de Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, celebrada en fecha uno de enero de dos mil veinticinco, con dispensa de lectura. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes e informa que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Sesión, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) En uso de la palabra, el Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Secretario de la Junta de





Gobierno, comentó, que el inciso (b) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado para el ejercicio fiscal 2025. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno**, compartió con los miembros del Órgano que, de conformidad con el artículo 24 de nuestro Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, se estableció que la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal, sesionará de manera ordinaria, por lo menos, una vez cada dos meses, en el día que previamente se establezca mediante un calendario autorizado a más tardar la última semana del mes de enero del ejercicio fiscal en curso; y las sesiones ordinarias deberán ser convocadas por la persona titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno, cuando así lo solicite la Presidencia, conforme el calendario, por lo cual, pongo a consideración de este Órgano Colegiado este proyecto de Acuerdo donde se fijan las fechas para la celebración de las sesiones ordinarias del presente ejercicio fiscal 2025, y les consulto ¿tienen algún comentario? De no existir ningún comentario, instruye al Secretario consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México; se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue: -----

Sesión	Fecha propuesta
Primera Sesión Ordinaria	Del 17 al 21 de febrero de 2025.
Segunda Sesión Ordinaria	Del 21 al 25 de abril de 2025.
Tercera Sesión Ordinaria	Del 23 al 27 de junio de 2025.
Cuarta Sesión Ordinaria	Del 25 al 29 de agosto de 2025.
Quinta Sesión Ordinaria	Del 20 al 24 de octubre de 2025.
Sexta Sesión Ordinaria	Del 24 al 28 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz,





México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- c) En uso de la palabra, el **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**, comentó, que el inciso (c) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Integración del Comité Interno de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno**: comentó, que, para el desahogo de este punto, cede el uso de la voz a la Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno. Adelante Tesorera. La **Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno**, manifestó: Gracias, Presidenta. Con su permiso, con fundamento en lo dispuesto a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 12, 13 fracciones I, III y XII y 15 Bis de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal para el Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 167, 168 y 169 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027, que establecen que los recurso económicos de los municipios se administraran con eficiencia, eficaz y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados y que para tal efecto, las adquisiciones de bienes y/o servicios se llevaran a cabo y se adjudicarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; ya que dichos ordenamientos legales establecen la integración del Comité como Órgano Colegiado con Facultades de opinión en la substanciación de los Procedimientos de adquisiciones y servicios. Es cuánto. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, puso a consideración de este Órgano Colegiado el punto de Acuerdo, y les consulto ¿Si tienen algún comentario? La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruyó al Secretario para que consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





siguiente proyecto de acuerdo: “ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 12, 13 fracciones I, III y XII y 15 Bis de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal para el Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 167, 168 y 169 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027, se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba la creación del Comité Interno de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, para quedar como sigue: Como Presidenta, la persona titular de la Oficialía Mayor de este Sistema Municipal; como Secretario, la persona titular del Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Municipal; como Vocal, la persona titular de la Consejería Jurídica de este Sistema; como Vocal, persona titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal DIF; como Vocal, la persona titular del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestario, y por último, se integrará el representante o persona titular de las áreas usuarias y/o requirentes según sea el caso, como Vocal o Vocales al Comité Interno. **SEGUNDO.** Notifíquese a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones y Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, 2025-2027, enunciados en el resolutivo primero del presente acuerdo, para que inicien los trabajos correspondientes. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- d) En uso de la palabra, el **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno,** comentó, que el inciso (d) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, expuso: “Para el desahogo de este punto, cedo nuevamente el uso de la voz a la Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno. Adelante Tesorera”. La **Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo**





Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno, manifestó: “Gracias, Presidenta, con fundamento a lo dispuesto a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 12, 13 fracciones I, III y XII y 15 Bis de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal para el Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 52, 53 y 55 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 183, 184, 185, 187, 188 y 189 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027, que establecen que los recursos económicos de los municipios se administrarán con eficiencia, eficaz y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados y que para tal efecto, los arrendamientos, adquisiciones de bienes inmuebles y enajenaciones se llevarán a cabo y se adjudicarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; ya que dichos ordenamientos legales, establecen la integración del Comité como Órgano Colegiado con facultades de opinión en la substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios. Es cuánto”. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: “Muchas gracias Tesorera”, por lo que pregunto a este Órgano ¿Si tienen alguna intervención? La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruyó al Secretario para que consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 12, 13 fracciones I, III y XII y 15 Bis de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal para el Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 51, 52, 53 y 55 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 183, 184, 185, 187, 188 y 189 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México para el periodo 2025-2027, se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba la creación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, para el periodo 2025-2027, para quedar como sigue: como Presidente, la persona titular del Departamento de Patrimonio; como Secretario Ejecutivo, la persona servidora pública designada por el





Presidente del Comité de Arrendamientos Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; como Primer Vocal, la persona titular de la Oficialía Mayor; como Segundo Vocal, será la persona titular de la Consejería Jurídica; como Tercer Vocal, la persona titular del Órgano Interno de Control; y como Cuarto Vocal, la persona titular del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestario. **SEGUNDO.** Notifíquese a las y los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, 2025-2027, enunciados en el resolutivo primero del presente acuerdo, para que inicien los trabajos correspondientes. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- e) En uso de la palabra, el **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**, comentó, que el inciso (e) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió, a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se habilita el periodo de 60 días naturales a partir del 6 de enero de 2025, para que, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, concluya la transferencia del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer, de la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal y el Departamento de Atención e Inclusión a la Diversidad Sexual LGBTTTIQ+ a las Dependencias homologas del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno**, compartió con la Asamblea, que conforme a la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, el Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM) se encontraba adscrito a este Organismo como una Dirección de Área, y, entre sus atribuciones principales, se encontraba la operación de un Refugio especializado y un Centro Externo de Atención (CEA) para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. Debido a que, en este periodo de gobierno, dichas atribuciones pasarán a formar parte de la Dirección de las Mujeres del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se requiere ampliar el periodo de transferencia hasta en tanto, se concluyan las actuaciones que el CEDEIM tiene en proceso ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) respecto a la comprobación e integración de los informes relativos al subsidio otorgado en el marco del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, en este periodo de transferencia, se prevé dar inicio a las gestiones para participar en la Convocatoria Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2025. Por lo que hace a la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal y el





Departamento de Atención e Inclusión a la Diversidad Sexual LGBTTTTIQ+ adscrito a la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar, se concluirá la transferencia, en tanto se lleve a cabo la conciliación patrimonial de dichas áreas y esto sea sometido al Comité Interno de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal DIF. Por lo cual, pongo a consideración de este Órgano Colegiado este punto, y les consulto ¿tienen algún comentario? El **Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**, expresó: “Tengo una duda. ¿Estas instalaciones forman parte del patrimonio municipal del DIF? La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, responde; “Sí”. El **Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**, manifestó, entonces tener que hacer la corrección de los bienes, y, por otro lado, como estas funciones ya no serán realizadas ahora por el Sistema Municipal DIF, para ver si nos pueden ayudar a la resolución del presupuesto definitivo de este ejercicio, ¿Cuál es el monto que se deberán asignar para estas tres áreas? Para cumplir con estas funciones y poder planear el presupuesto de manera eficiente. Me podrían hacer el favor, para poder determinando la planeación del presupuesto. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: “Claro que sí Tesorero”. Tiene la palabra el **Ciudadano Beruni Enríquez Gutiérrez, suplente designado por la Ciudadana Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Tercera Vocal de la Junta de Gobierno**”, manifestó; “La Directora Jezabel, les manda un cordial saludo, y también quiere hacer la petición por parte del Departamento de Diversidad Sexual, que si pueden informarse todas las acciones que se ejecutaban en el área, ver la posibilidad de hacer unas mesas de trabajo, justamente para darle seguimiento a la transferencia que se va hacer, porque en este caso, solamente se transfiere la plaza de la titular del departamento, así como la parte de los bienes patrimoniales, ya que solo tenían computadoras, algo totalmente reducido para la ejecución del programa de Derechos Humanos. También, por ejemplo; en la parte del área de Atención animal, nos comentaba que parece que hay una situación de arrendamiento de algunos elementos y estaban funcionando unas farmacias y al parecer tampoco se han dado las mesas de trabajo por parte de sustentabilidad, por lo que se requiere que este tema, también se pueda revisar con su presupuesto, si se van a quitar ese arrendamiento de estas farmacias o ¿Qué es lo que va a suceder? La parte del CEDEIM, hay que validar si se tiene que generar un acuerdo por medio de Cabildo, por lo cual es necesario tener un acercamiento con las áreas que van a estar trabajando las actividades, para ver qué es lo que se va a transferir”. La **Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno**, externó: “De CEDEIM que es el área más grande que se va a transferir, operaba con recursos federales, y el recurso municipal se aportaban los primeros meses del año. La actual titular de esa área nos ha solicitado el día de ayer, las ligas de facturas, para devolver el recurso no ejercido a la Tesorería de la Federación; asimismo, el día de ayer se

[Handwritten signature]





empezaron los trámites, por lo que se va a gestionar la devolución de los recursos federales ofrecidos por este programa, y bueno, la persona encargada está empezando a hacer el trámite, para solicitar el recurso para 2025". **El Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**, manifestó; "También para checar esa parte y la del tema del personal adscrito a dichas áreas que tendría que ser dado de alta en el municipio". La **Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno**: intervino, "El personal del área de Atención Animal, en esta área principal son más de treinta personas. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**; refiere: "son cuarenta y un personas". **El Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**: Los sueldos ya están, nada más que los tenían en DIF, esa parte es por la cual solicitaba desde antes, ¿Cuál era el sueldo que tenían asignado cada una estas áreas? Porque, no es nada más es el presupuesto, porque se necesita reasignarlo como subsidio del Sistema Municipal DIF, se quedaría como presupuesto de las Direcciones en este caso de Sustentabilidad Ambiental, el Centro de Atención y Bienestar Animal, las otras dos áreas a la Dirección de las Mujeres y de Bienestar. **El Ciudadano Beruni Enríquez Gutiérrez, suplente designado por la Ciudadana Lourdes Jezabel Delgado Flores, Directora de Bienestar del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Tercera Vocal de la Junta de Gobierno**, manifestó "Hay que consolidar esta estrategia, para hacer el traspaso de las personas eficientemente". La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó ¿algún otro comentario?, al no existir ninguno, instruyó al Secretario para que consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. **El Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**, señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción XXXI y transitorio quinto del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO**. Se aprueba la habilitación del periodo de 60 días naturales a partir del 6 de enero al 7 de marzo de 2025, para que, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México concluya la transferencia del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer, de la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal y el Departamento de Atención e Inclusión a la Diversidad Sexual LGBTTTTIQ+. **SEGUNDO**. Notifíquese a la persona Encargada de Despacho del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer, a efecto de que inicie los trabajos y acciones correspondientes. **TERCERO**. Notifíquese a las Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a efecto de que recibirán la transferencia total del Centro de Desarrollo Integral para la





Mujer, de la Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal y el Departamento de Atención e Inclusión a la Diversidad Sexual LGBTTTIQ+ en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir del 6 de enero de 2025 y que durante este periodo, se llevarán a cabo mesas de trabajo para una adecuada coordinación interinstitucional. **CUARTO.** Notifíquese a las áreas responsables del Sistema Municipal DIF de la instalación y operación del Comité Interno de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF, para dar inicio a los trabajos y acciones correspondientes. **QUINTO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- f) En uso de la palabra, el **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno**, comentó, que el inciso (f) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el otorgamiento de fondos fijos a las diferentes áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, para el financiamiento de los gastos menores y de urgencia propios de su operación. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifestó, que, para el desahogo de este punto, cedo el uso de la voz a la Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno. Adelante Tesorera. La **Ciudadana María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno** expuso: "Gracias, Presidenta. Con su permiso, con fundamento 83 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Tlalnepantla de Baz, asimismo en el entendido de que los recursos presupuestarios que se manejan a través del fondo fijo es para financiar gastos menores que por su importancia y volumen hacen eficiente la operación de las unidades administrativas; con fundamento a los numerales 28 fracción III, VII, 29, 30, 31 y 36 del Manual de Normas Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, solicito que se considere la propuesta de autorizar un fondo para Oficialía Mayor, Dirección General, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Consejería Jurídica, de la siguiente manera: Para Oficialía Mayor se propone un fondo fijo de \$35,000.00 (Treinta cinco mil pesos); para la Dirección General se propone un fondo fijo de \$10,000.00 (Diez mil pesos); para la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes se propone un fondo fijo de \$10,000.00 (Diez mil pesos) y para la Consejería Jurídica se propone un fondo fijo de \$10,000.00 (Diez mil pesos). Lo anterior, con la finalidad de que las unidades administrativas dispongan de recursos para financiar los gastos menores que





por su importancia y urgencia requieren para su operación. Es cuánto. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: “Muchas gracias Tesorera”, por lo que pregunto a este Órgano ¿Si tienen alguna intervención? El **Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**, manifestó, que si se pudieran estipular los montos en el Acuerdo correspondiente. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: “Claro que sí”. Por lo que pregunto, si existe otro comentario, de no ser así, instruyo al Secretario para que consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción III, VII, 29, 30, 31 y 36 del Manual de Normas Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, artículo 83 fracciones I y XI del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el otorgamiento de un fondo fijo para la Oficialía Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México de \$35,000.00 (Treinta cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); para la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional); para la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para la Consejería Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, se ofrece un fondo fijo de \$10,000.00 (Diez mil pesos). Lo anterior, con la finalidad de que las unidades administrativas dispongan de recursos para financiar los gastos menores que por su importancia y urgencia eficiente su operación. **SEGUNDO.** Notifíquese a la Oficialía Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, a efecto de que los recursos presupuestarios etiquetados como “fondo fijo”, no rebasen los límites autorizados por esta Junta de Gobierno; asimismo, deberá garantizar que la operación y comprobación del mismo, se realice en observancia a los criterios establecidos para tal fin.” Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

g) En uso de la palabra, el **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo**





Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Secretario de la Junta de Gobierno, comentó, que el inciso (g) del Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la exención del pago de la cuota de recuperación de los servicios médico-asistenciales en beneficio de la población vulnerable del municipio mediante el otorgamiento de cortesías autorizadas por la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. La **Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló que una de las prioridades de este gobierno es beneficiar a la población vulnerable que requiere atención inmediata y oportuna, por lo cual, se presenta ante ustedes, la implementación de un esquema que permita otorgar cortesías que sustenten la exención del pago de las cuotas de recuperación previstas para los servicios médico asistenciales que brinda el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. Es importante señalar que, dichas cortesías se autorizarán únicamente por la Presidencia de este Organismo, previa canalización de las diferentes áreas del Sistema y realización del estudio socioeconómico por parte de la Subdirección Médica, para determinar que el beneficiario forma parte de la población vulnerable del municipio y es candidato para la obtención de la cortesía médica. En ese sentido, pongo a consideración de este Órgano Colegiado este punto, y les pregunto ¿si existe algún comentario? **El Ciudadano Ricardo Santos Arreola, Tesorero del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno**, solicitó “Se modifique el tema de la palabra “cortesía” por el término de subsidio autorizado en el acuerdo”. **La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: “Muchas gracias Tesorero, se registran sus comentarios, y pregunto a este Órgano ¿Si tienen alguna otra intervención? De no existir otra intervención, instruyo al Secretario para que consulte a las y los integrantes de este Órgano, si es de aprobarse el punto correspondiente como Proyecto de Acuerdo. **El Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** señala que por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración el siguiente proyecto de acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción XXIX del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México se emite el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba la exención del pago de la cuota de recuperación de los servicios médico-asistenciales en beneficio de la población vulnerable del municipio mediante el otorgamiento de subsidios autorizados por la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Notifíquese a la Presidencia, Subdirección Médica y demás áreas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México que brindan atención a la población del municipio mediante los diversos programas y servicios de asistencia social, sobre el esquema de otorgamiento de subsidios, considerando el registro, control y la integración del soporte documental de las mismas. **TERCERO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos

Guerrero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





a partir de su aprobación”. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, expresando a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. El **Ciudadano Edmundo González Gallegos, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, y Secretario de la Junta de Gobierno** preciso: “Presidenta le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día”. -----

III. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. La Ciudadana Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno, expresa: “Una vez concluido el Orden del Día, y siendo las trece horas del día **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se declara **CLAUSURADA** la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México. Gracias por su asistencia”. -----

C. ROCÍO PÉREZ CRUZ

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. EDMUNDO GONZÁLEZ GALLEGOS

Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Secretario de la Junta de Gobierno

C. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ

Oficial Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México y Tesorera de la Junta de Gobierno

C. HUGO TREJO MOLINA

Primer Vocal Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México





C. RICARDO SANTOS ARREOLA
Tesorero del Honorable Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz, México y Segundo Vocal de la
Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de
Baz, México

C. BERUNI ENRÍQUEZ GUTIERREZ
Tercer Vocal Suplente de la Junta de Gobierno
del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz,
México

C. RAÚL ESQUIVEL VELASCO
Consejero Jurídico del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla
de Baz, México y Cuarto Vocal de la Junta



